

D. Manuel Millana, Regidor; D. Fran. de Paula Ruiz
Mateos, y D. Miguel Ten Luega, Procuradores Sindicos

Citacion

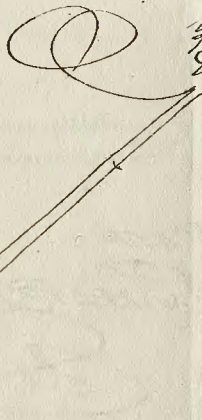
Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
citacion para este Cabildo por los Porteros de sala, en virtud
de cedula ante diem, mandada despachar por el Sr. Alcalde
tercero Constitucional al objeto de que se ha hecho mencio-
n; y de ella resulta hallarse enfermo el citado Sr. Alcalde pri-
mero; y ausentes los Sres. D. Alfonso Adrian deones que lo es
segundo; D. Bartolome Alcala, y D. Martin de Latorrada
Fuencasa, Regidores

Oficio a la Coma Di-
putacion sobre el
reparto de sal.

La Ciudad acorda: Se oficie a la Coma Diputacion
Provincial, exponiendo atentamente a S. E. el estado de-
plorabile a que se encuentra reducida la clase agricul-
ta de esta poblacion y su termino; las grandes dificult-
tades que tiene que vencer este Ayuntamiento para
realizar la cobranza del importe de la sal repartida
en el ultimo trimestre del año proximo pasado, y la
imposibilidad que toca de poder efectuar el reparto
del actual, esperando de su Cria exoneracion a esta lim-
dad del mencionado reparto gravoso por la esterili-
dad de los tiempos. Comunicandose en traslado esta
manifestacion al Sr. Intendente de Rentas de esta Pro-
vincia con el propio objeto.

Envié el Sr. D. Man.
Diaz, Reg. 8on.

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman el Sr. D. Man.
y los Sres. Regidores concurrentes, de que feo el Sr.
Doy fe =



Peru Bros. Millana y Delgado

Artemi
Manuel Taerz

Concejo
Senores.
Peru.
Albuquerque
Delgado.
Diaz.
Millana.
Ruiz
Ruiz.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte de Jun-
nio de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr.
publico D. Manuel Taerz, Secretario de mi M. N. Ayuntamiento
Constitucional se juntaron a Concejo en sala ca-
pitular, previa citacion ante diem, para tratar
asuntos del Servicio Nacional, los Sres. D. Benito Pe-
ria Bros, Alcalde tercero Constitucional, Presidente

